COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA No. CDC-MC-006-2026

No. CONTRATO	No. 028 de 2026
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
OBJETO	**"SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA".**
CONTRATISTA	**LOGSMART S.A.S.**, identificada con NIT 900.938.919-4, representada legalmente por DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA, identificada con C.C. 1.111.195.418.
VALOR CONTRATO	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.845.300).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el once (11) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA** y el/la **SUPERVISOR/A** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Señor (es)
LOGSMART S.A.S.
NIT 900.938.919-4
R.L. DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA
C.C. 1.111.195.418
Dirección: Calle 26C # 39-13, barrio Siete de Agosto, Villavicencio (Meta)
Teléfonos: 322 924 3534
Correo electrónico: Ventas.3@logsmart.com.co
Villavicencio (Meta)

REFERENCIA: Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso de selección de Mínima Cuantía No. CDC-MC-006-2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA".**

CLARA ISABEL VEGA RIVERA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.169.708, quien obra en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** de la **CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA**, Ordenadora del Gasto conforme con la Resolución No. 0043 del 30 de Enero de 2026, se encuentra facultada para aceptar la oferta como resultado del proceso de contratación de Mínima Cuantía **No. CDC-MC-006-2026** y, de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informarle que la Contraloría Departamental de Cundinamarca ha aceptado la oferta presentada por usted en representación de **LOGSMART S.A.S.**, identificada con NIT 900.938.919-4, representada legalmente por **DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA** con C.C. 1.111.195.418, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. CDC-MC-006-2026 indicado en la referencia, el cual se debe ejecutar por un valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.845.300),** bajo la modalidad de monto agotable, a los precios unitarios ofertados incluidos impuestos, estampillas y tasas, de carácter nacional y/o departamental vigentes que se causen durante la ejecución del contrato, el cual se respalda con el Certificado de

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
MÍNIMA CUANTÍA No. CDC-MC-006-2026

Disponibilidad Presupuestal **No. 2026000249** del dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026), con cargo a la imputación presupuestal, rubro 2.1.2.02.01.002.17.1-0500/Recurso Ordinario.

El contratista se obliga para con la Contraloría Departamental de Cundinamarca a dar estricto cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, la invitación pública, sus adendas, anexos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá constituir a favor de la Contraloría de Cundinamarca garantía única que ampare los siguientes riesgos, conforme al numeral 50 de la Invitación Pública: **CUMPLIMIENTO**, por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más; **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**, por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más; y **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y tres (3) años más, todos contados a partir de la suscripción del contrato.

El supervisor del contrato será el/la **DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) DE GESTIÓN HUMANA Y CARRERA ADMINISTRATIVA** de la Contraloría de Cundinamarca o quien sea designado por la ordenadora del gasto como supervisor(a) del contrato, quien ejercerá sus funciones de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

ESTRUCTURA DE COSTOS

Propuesta económica presentada por el contratista (valores en pesos colombianos). Los valores unitarios ofertados se mantendrán fijos durante la ejecución del contrato y se aplicarán a las cantidades efectivamente solicitadas por el supervisor y entregadas a satisfacción, hasta agotar el valor del contrato:

Ítem	Descripción	Unidad	Valor unitario antes de IVA	IVA 19%	Valor unitario total
1	Bota de seguridad uso industrial	Par	$85.714	$16.286	$102.000
2	Zapato tipo tenis (para dama)	Par	$93.277	$17.723	$111.000
3	Overol de dos piezas en dril	Unidad	$68.908	$13.092	$82.000
4	Conjunto antifluido universal clororresistente	Unidad	$88.235	$16.765	$105.000
5	Monogafas de seguridad	Unidad	$8.403	$1.597	$10.000
6	Bata industrial para personal de archivo	Unidad	$36.134	$6.866	$43.000
7	Guante multiflex de poliéster con recubrimiento de nitrilo	Par	$8.403	$1.597	$10.000
8	Tapabocas respirador filtrante tipo N95 o equivalente	Caja x 100 unidades	$109.244	$20.756	$130.000
	SUMA DE VALORES UNITARIOS (una unidad por ítem)		**$498.318**	**$94.682**	**$593.000**

(Fuente: Propuesta económica presentada por el contratista en la plataforma SECOP II, verificada en la evaluación económica del 30 de septiembre de 2026.)

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
MÍNIMA CUANTÍA No. CDC-MC-006-2026

Nota: se adjunta propuesta económica presentada por el contratista **LOGSMART S.A.S.**, para el cumplimiento de la misma. El presupuesto asignado para el presente contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($6.845.300),** los cuales se establecen como una bolsa de dinero consumible y que se manejará a manera de **MONTO AGOTABLE**.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.

CLARA ISABEL VEGA RIVERA
Secretaria General

Elaboró: Robinson Alexander Velandia Salamanca – Abogado Contratista S.G.
Revisó Vo. Bo.: Yira Marcela Suarez Martínez – Directora Administrativa y Financiera
Revisó Vo. Bo.:Mauricio Alejandro Ascencio Moreno – Director Jurídico
Aprobó.: Clara Isabel Vega Rivera – Secretaria General